

Clave de Pizarra
GBMDIV2

Clasificación
Discrecional

Es un fondo que por su grado de especialización se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.
GBM FONDO DE INVERSIONES DISCRECIONALES, S.A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable (El Fondo)

Las inscripciones en el Registro Nacional de Valores tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora.

La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de cada una de las Sociedades de Inversión; las mismas no se encuentran garantizadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Operadora GBM, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, así como cualquier otra entidad que actúe como distribuidora de las acciones emitidas por los Fondos, no tienen obligación de pago en relación con estas sociedades. En tal virtud, la inversión en cada sociedad se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El objetivo de inversión del Fondo será aprovechar oportunidades en los diferentes mercados dado su régimen de inversión flexible, pudiendo invertir en acciones, trackers, bonos corporativos, bancarios o gubernamentales, denominados en pesos y en otras divisas, así como en notas estructuradas de todo tipo, no necesariamente de capital protegido, o derivados con subyacentes referidos a acciones, tasas, divisas u otros activos contemplados dentro del régimen de inversión correspondiente, es decir, instrumentos que integren un portafolio que incluya diversos tipos de valores referidos a niveles de riesgo importantes; se complementará con inversiones en acciones de sociedades de inversión de renta variable y deuda. Con la finalidad de alcanzar el objetivo antes señalado, se seleccionarán inversiones en instrumentos de corto, mediano y largo plazo, indistintamente, buscando rendimientos atractivos asumiendo los riesgos mencionados, la única limitante será el valor en riesgo máximo, que se define en 5.97% con un horizonte de 1 día. La inversión en este Fondo es de muy alto riesgo, y no es recomendable para inversionistas con un horizonte de inversión de corto o mediano plazo.

Por lo anterior, este Fondo se dirige a inversionistas, pequeños, medianos y grandes que estén dispuestos a asumir minusvalías en el corto y mediano plazo, es decir, de más de un año. En el caso de inversión con instrumentos financieros derivados la política de operación aplicable es para fines de cobertura y especulativa.

Debido a la flexibilidad en el régimen de inversión, y a la diversidad de activos objeto de inversión, los riesgos que enfrenta el Fondo serán muy variables; por lo que pudiera enfrentar un muy alto riesgo de crédito, y en menor medida de mercado.

Dado su nivel de complejidad y sofisticación, así como por el tipo de activos este Fondo es recomendado para inversionistas pequeños, medianos y grandes que buscan inversiones de muy alto riesgo siendo un Fondo de administración activa, la cartera del mismo obtendrá variaciones de acuerdo a las condiciones de mercado.

b) Políticas de Inversión

Consultar el inciso b) del punto 1, del Prospecto Genérico.

La Sociedad seguirá una estrategia activa basada en el análisis fundamental de las empresas buscando las emisiones que presenten mejores perspectivas de crédito y rendimiento dado su nivel de riesgo, así como valuación (múltiplos atractivos) y crecimiento, en el caso de acciones, principalmente en las emisiones de la Bolsa Mexicana de Valores y las de Estados Unidos. Por lo anterior, se tomarán riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia, por lo que se considera más agresiva.

Las herramientas que utilizaremos en el análisis fundamental principalmente serán el valor de la deuda y calendarización de ésta, relacionado con su flujo operativo, capacidad de endeudamiento, flujo de efectivo libre, así como perspectivas genéricas de mercado, y perspectivas particulares y sectoriales. Sin embargo, siempre prevalecerá el criterio de la Operadora para decidir una determinada compra o venta, por lo cual no hay niveles absolutos de compra o venta para ningún instrumento.

En el caso de instrumentos o subyacentes con alto grado de liquidez se utilizará de manera auxiliar algunas herramientas de análisis técnico (principalmente en divisas y acciones), cuando la clase de activo y la información relativa a éste lo justifique, independientemente de analizar algunas otras variables como riesgo país, diferenciales de tasas de interés entre distintos plazos (análisis de la curva), diferenciales de tasas de interés entre diferentes emisores dadas sus calificaciones crediticias, tanto corporativos como soberanos, tasas implícitas en instrumentos derivados, etc.

Dado que el régimen de inversión es flexible, el Fondo procurará invertir en cualquier tipo de sociedad de inversión de renta variable y de deuda buscando que esta inversión vaya de acuerdo a la estrategia que en el momento de la inversión se esté tratando de implementar.

Es importante aclarar que no existen niveles absolutos para decidir comprar o vender un determinado instrumento, en todo momento prevalecerá el criterio y las perspectivas de la Operadora.

Dado que el objetivo del Fondo es buscar oportunidades en sus inversiones independientemente del plazo, emisor o denominación, no se registrará por un plazo específico en las inversiones que realice pudiendo ser a corto, mediano o largo plazo sin embargo por la naturaleza de sus inversiones se recomienda como una inversión con horizonte mínimo de un año.

Para determinar el porcentaje de inversión entre los diferentes tipos de inversión (renta variable o deuda), se utilizarán modelos matemáticos, como la relación entre el múltiplo precio utilidad del mercado y la tasa real, la cantidad de desviaciones estándar entre los múltiplos actuales y el promedio de los mismos en los últimos tres años y la diferencia entre el crecimiento del PIB y el valor de capitalización del mercado, entre otros. No existirá ninguna restricción en lo que se refiere a la calificación de crédito de los instrumentos, por lo tanto el riesgo de crédito podría ser muy alto.

La Sociedad de inversión podrá invertir en emisiones pertenecientes al mismo consorcio empresarial al que la operadora pertenece hasta el 50% del total de activos.

En el caso de valores estructurados, estos podrán ser o no de capital protegido, no tendrán un plazo mayor a un año, tendrán o no un rendimiento mínimo y estarán referidos a los activos objeto de inversión que se indican en el régimen de inversión o cualquier otro que se autorice. Es importante mencionar que estos ETF's estarán inscritos en el RNV y/o inscritos en el SIC y podrán usar diferentes estrategias como el uso de derivados para replicar a su índice de referencia, es decir, realizarán replicas sintéticas, lo que significa que utilizarán valores que no coincidirán necesariamente con los valores que componen al índice que se replica junto con un swap que les permita intercambiar el rendimiento de la canasta de valores por el rendimiento del índice que replican. Aunque no es práctica común, el fondo podrá invertir en ETF's apalancados. Los subyacentes de los ETF's siempre serán acordes con el régimen de inversión.

c) Régimen de inversión

La sociedad se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

		ACTIVO MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1.	La inversión en instrumentos de deuda, incluyendo bonos corporativos, bancarios o gubernamentales.	20%	100%
2.	La inversión en instrumentos financieros derivados, dentro de este rubro comprende entre otros: futuros, opciones, swaps y forwards, en el entendido de que el importe calculado se computará tomando en cuenta el valor nocional de las operaciones que realicen.	0%	50%
3.	La inversión en notas estructuradas con capital no protegido.	0%	30%
4.	La inversión en notas estructuradas con capital protegido.	0%	60%
5.	La inversión en acciones o instrumentos considerados como renta variable.	0%	80%
6.	La inversión en trackers.	0%	30%
7.	La inversión en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.	0%	100%
8.	La inversión en operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista, por un plazo máximo de 5 días hábiles.	0%	30%
9.	La inversión en operaciones de reporto, en apego a las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión del mismo.	0%	100%
10.	La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
11.	La inversión en acciones de sociedades de inversión de renta variable y/o de deuda.	0%	50%
12.	VaR		5.97%

Para tal efecto, tendrán el carácter de valores de fácil realización, aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisora, emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación. El citado parámetro de medición será igualmente aplicable a las inversiones en instrumentos financieros derivados cotizados en mercados establecidos.

Dentro del porcentaje mínimo mencionado, además de lo señalado en el párrafo anterior, se deberán contemplar los saldos en bancos nacionales y extranjeros; el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión, así como la inversión en acciones de otras sociedades de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 5.97% a un horizonte de 1 días y con un nivel de confianza del 95%, con una muestra de un año de historia.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos

La Sociedad participará en instrumentos financieros derivados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos como para especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones, warrants y notas estructuradas. La sociedad

podrá invertir en valores estructurados siempre que dichos valores, así como los activos subyacentes a los que estén vinculados, se encuentren contemplados dentro de su régimen de inversión. La sociedad no invertirá en títulos fiduciarios de capital ni en valores respaldados por activos.

- a) La inversión en instrumentos derivados en conjunto no podrá exceder el 50% del activo total del Fondo, podrá realizarse tanto con instituciones financieras (over the counter) como en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.
- b) Los derivados (futuros, opciones, warrants y notas estructuradas) tendrán como subyacente cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a tasas de interés, acciones e índices accionarios, inflación, divisas así como estrategias derivadas de estas dentro de las que se incluye spreads, cross currency swaps, etc; siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente; siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente, tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado el Fondo en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

El fondo invertirá en notas estructuradas como por ejemplo snowboards, reverse convertibles, warrants, etc., sin embargo no tendrán un plazo mayor a 1 años; los títulos y notas estructuradas tendrán o no capital protegido, tendrán o no rendimiento mínimo y se referirán a subyacentes acordes con el régimen de inversión y que estén autorizadas por Banco de México. Al invertir en notas estructuradas se tiene el riesgo de que el rendimiento sea cercano a cero, aunado al riesgo de crédito que se explica más adelante.

ii) Estrategias Temporales de Inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, o valuaciones excesivas en los mercados financieros o bien incertidumbre económica o política, el Fondo podrá modificar la composición del portafolio para aumentar su inversión en valores a la vista que den mayor liquidez, con el objetivo de disminuir el riesgo en estos periodos.

d) Riesgos de Inversión

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán sensibles principalmente a los movimientos de las acciones, tasas de interés y a los de tipo de cambio de los instrumentos que lo compongan de acuerdo al régimen de inversión mencionado, por lo que los principales riesgos que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado y Riesgo de Crédito. No existirá ninguna restricción en lo que se refiere a la calificación de crédito de los instrumentos, por lo tanto el riesgo de crédito podría ser muy alto. Incluyendo el Riesgo de Mercado, se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesta la Sociedad de conformidad con su clasificación y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse estos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

- i) **Riesgo de Mercado.-** El rendimiento de los fondos, al tener que valorar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente de la evolución de las acciones, tasas de interés y tipos de cambio principalmente, que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, por bajas en el precio de las acciones, alzas en las tasas de interés, detonadas principalmente por escenarios de tasas reales inconsistentes con su evolución histórica, así como movimientos en contra de las estrategias implementadas por el fondo; asimismo, el riesgo de tipo de cambio consiste en la posibilidad de que se pudieran generar minusvalías por apreciaciones del peso contra otras divisas, sobre aquellos activos del Fondo denominados en divisas distintas al peso.

Ambos factores irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

El riesgo referido es considerado muy alto por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica una elevada exposición en acciones listadas en los mercados nacionales y extranjeros, así como en instrumentos financieros derivados sobre dichas acciones.

El riesgo de Mercado durante el periodo abril 2011 a abril 2012 tiene un valor de riesgo máximo del 0.46% y promedio del 0.87%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar la sociedad de inversión en un lapso de un día, es de 59.70 pesos por cada 1000 pesos invertidos.

- ii) **Riesgo de Crédito.-** Consultar el subinciso ii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

El riesgo referido es considerado muy alto por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una alta exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.

iii) **Riesgo de Liquidez.-** Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga de un alto porcentaje de activos para los cuales no es fácil encontrar un comprador y la Sociedad se vea forzada a vender estos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

El riesgo referido es considerado mediano por la naturaleza de su régimen de inversión. En virtud de que el fondo sólo cuenta con el 10% en valores de fácil realización, existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas.

iv) **Riesgo Operativo.-** Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

v) **Riesgo Contraparte.-** Consultar el subinciso v), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

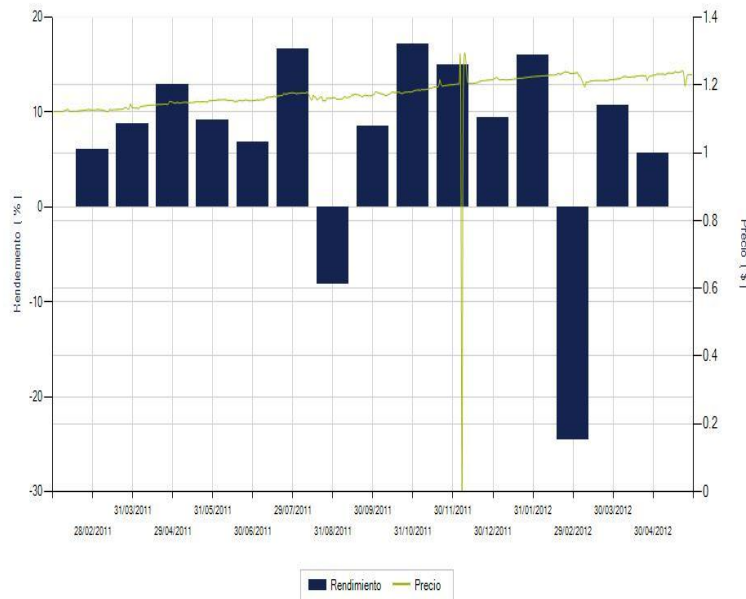
vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. Este fondo no ha aplicado a la fecha ningún diferencial.

vii) **Riesgo Legal.-** Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

e) Rendimiento

GBMDIV2 BD

	Abr-09	Oct-09	Abr-10	Oct-10	Abr-11	Oct-11	Abr-12
GBMDIV2 BD	10,000				10,000	10,423	10,719
CETES 28	10,000	10,245	10,482	10,700	10,894	11,110	11,329



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

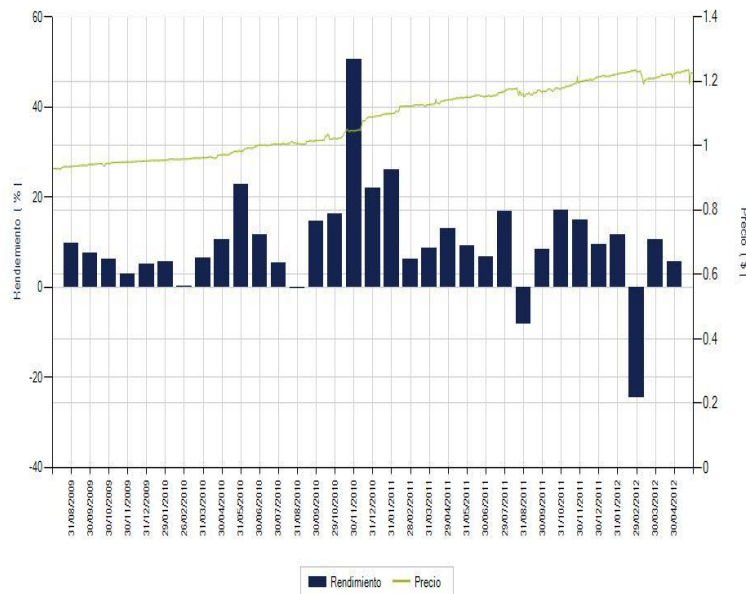
	Ultimo Mes (Abr-12)	Ultimos 3 meses (Feb-12 a Abr-12)	Ultimos 12 meses (Abr-11 a Abr-12)	2009	2010	2011
Rendimiento Bruto						

Rendimiento Neto						
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.68%	3.67%	3.64%	5.30%	3.73%	3.55%
Indice de Referencia IPC	-0.15%	5.45%	6.76%	43.52%	20.02%	-3.82%

Los rendimientos de esta tabla son netos y todos los gastos y comisiones de los fondos le han sido restados. No existen comisiones extraordinarias para este fondo.

GBMDIV2 BO

	Abr-09	Oct-09	Abr-10	Oct-10	Abr-11	Oct-11	Abr-12
GBMDIV2 BO	10,000	10,000	10,265	10,883	12,116	12,628	12,937
CETES 28	10,000	10,245	10,482	10,700	10,894	11,110	11,329



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

	Ultimo Mes (Abr-12)	Ultimos 3 meses (Feb-12 a Abr-12)	Ultimos 12 meses (Abr-11 a Abr-12)	2009	2010	2011
Rendimiento Bruto	0.53%	-0.58%	6.83%		15.88%	12.48%
Rendimiento Neto	0.48%	-0.63%	6.78%		15.07%	11.21%
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.68%	3.67%	3.64%	5.30%	3.73%	3.55%
Indice de Referencia IPC	-0.15%	5.45%	6.76%	43.52%	20.02%	-3.82%

Los rendimientos de esta tabla son netos y todos los gastos y comisiones de los fondos le han sido restados. No existen comisiones extraordinarias para este fondo.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

a) Posibles Adquirentes

El capital social variable se divide en dos Series:

- i. La **Serie “BO”** cuyas acciones podrán ser adquiridas por personas físicas y morales mexicanas o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, instituciones de seguros y fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y pensiones; entidades financieras del exterior; así como agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales; Operadora GBM, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, administradora de los valores que integran los activos de las Sociedades de Inversión.
- ii. La **Serie “BD”** cuyas acciones únicamente podrán ser adquiridas por sociedades de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable, cuyo objetivo sea la inversión en sociedades de inversión.

b) Política de Compra y Venta de Acciones

Consultar el inciso b) del punto 2 del Prospecto Genérico.

i) Día y Hora para la Recepción de Ordenes

Consultar el subinciso i) inciso a) del punto 2, del Prospecto Genérico.

Se recibirán solicitudes de compra de acciones los días miércoles de cada semana, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el miércoles sea inhábil. Las solicitudes de venta de acciones se recibirán el primer miércoles de los meses de enero, abril, julio y octubre, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el miércoles sea inhábil. Las solicitudes de compra y venta de las acciones se recibirán dentro de las 7:45 y las 13:30 horas.

ii) Ejecución de las Operaciones

El plazo en que se ejecutarán las órdenes recibidas será el día hábil siguiente al de la recepción de la solicitud, en el caso de las compras. Las órdenes de venta se ejecutarán el jueves de la semana siguiente a la solicitud, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el jueves sea inhábil.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra venta de acciones del Fondo será determinado el día hábil previo al de la operación y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el mismo día hábil de la operación.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las Operaciones

Para dar cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios respecto de los plazos de liquidación de los fondos, y dado que es un fondo discrecional que puede tener invertida su cartera hasta el 100% en valores de deuda, así como para estar en concordancia con las condiciones operativas de dichos activos objeto de inversión, el plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será el mismo día de su ejecución y al día hábil siguiente de su solicitud.

La liquidación del importe de las operaciones, se hará mediante cualquier medio pactado en los correspondientes contratos celebrados con los inversionistas.

El inversionista debe contar con Fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación

Consultar el inciso a) del punto 2, del Prospecto Genérico.

iv) Causas de la Posible Suspensión de Operaciones

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

c) Montos Mínimos

El Fondo no ha establecido un monto mínimo de inversión, sin embargo, le sugerimos revisar el contrato que tenga celebrado con la Operadora y/o las distribuidoras. Cuando se establezca un monto mínimo de inversión, éste se dará a conocer a través de la modificación del presente prospecto

d) Plazo Mínimo de Permanencia

El Fondo no ha establecido un plazo mínimo de permanencia, sin embargo, le sugerimos revisar el contrato que tenga celebrado con la Operadora y/o las distribuidoras. Cuando se establezca un plazo mínimo de permanencia, éste se dará a conocer a través de la modificación del presente prospecto.

e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista

Consultar el inciso e) del punto 2, del Prospecto Genérico.

f) Prestadores de Servicios

Consultar el inciso f) del punto 2, del Prospecto Genérico.

- Distribuidores Integrales
 - OPERADORA GBM, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN

- GBM GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

i) A continuación se presenta una tabla que indica las comisiones que cobra Operadora GBM en su calidad de distribuidor, a los inversionistas:

Comisiones Pagadas por el Cliente:

Concepto	Serie "BO"	
	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia		N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión		N/A
Compra de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.6%	
Venta de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.6%	
Servicio por asesoría		N/A
Servicio de custodia de acciones		N/A
Servicio de administración de acciones		N/A
Otras		N/A
Total	1.2%	

ii) Comisiones Pagadas por el Fondo:

Concepto	Serie BD	
	%	\$
Administración de activos	0.6	
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	70	
Valuación de acciones		0.00568748
Depósito de acciones de la SI	N/A	
Depósito de valores		0.0270002
Contabilidad		0.0109097
Otros	0.08-0.10%	0.00213598
Total		0.04573336

Concepto	Serie BO	
	%	\$
Administración de activos	2	
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	70	
Valuación de acciones		0.00568748
Depósito de acciones de la SI	N/A	
Depósito de valores		0.0270002
Contabilidad		0.0109097
Otros	0.08-0.10%	0.00213598
Total		0.04573336

Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de acciones pueden variar de un distribuidor a otro, si quiere conocer la comisión específica consulte a su distribuidor.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de Administración de la Sociedad

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

b) Estructura del Capital y Accionistas

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

La Asamblea de Accionistas ha acordado que el capital social sea de \$1,500'000,000.00 (MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS), representado por 1,500'000,000 de acciones con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100), cada una dividida en dos series:

- i) **La serie "A"** que constituye el Capital Mínimo Fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS), y está representada por 1'000,000 acciones con valor nominal \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una.
- ii) **La serie "B"** que constituye el Capital Variable, asciende a la cantidad de \$1,499'000,000.00 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS), y está representada por 1,499'000,000 acciones con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, dividida en las siguientes series:
 - o "BO" cuyo monto autorizado de \$1,299'000,000.00 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y estará representada por 1,299'000,000 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una.
 - o "BD" cuyo monto autorizado es de \$200'000,000.00 (DOSICENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y estará representada por 200'000,000 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/000) cada una.

Tanto la Serie "A" como la Serie "B" confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Número de Inversionistas al 30 de abril de 2012: 2,445

Número de Inversionistas que poseen 5% o más del capital social: 1, tenencia total: 93,736,378

Número de Inversionistas que poseen 30% o más de una serie: 0, tenencia total: 0

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

c) Ejercicio de Derechos Corporativos

Consultar el inciso c) punto 3, del Prospecto Genérico.

4. RÉGIMEN FISCAL

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE OFICIO NO. 153/31893/2011 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. LAS MODIFICACIONES REALIZADAS CORRESPONDEN A LA ADECUACION DEL PRESENTE A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTAN SERVICIOS EN VIGOR, ASÍ COMO CAMBIOS AL LIMITE DE TENENCIA ACCIONARIA POR INVERSIONISTA.

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

9. PERSONAS RESPONSABLES

Consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 4 a 9.

10. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

A continuación se presenta la cartera del fondo al 30 de abril de 2012.

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Valor razonable	%
VALORES EN DIRECTO					
ACCIONES IND.COMERC. Y DE SERV.					
1	GFREGIO	O	MEDB	6,929,152.00	0.99
1	PINFRA	*	MEDB	3,134,082.00	0.45
1	TELMEX	L	ALTAB	451,016.00	0.06
ACCIONES NO INSCRITAS EN BMV					
00	CASITA	*	N/A	3,460,492.00	0.50
APORTACIONES INICIALES DE MARGEN EN DERIVADOS					
AIM	FCSTONE	0002751		8,979,119.00	1.29
AIM	GBM	0777743		666,168.00	0.10
CERTIFICADO BURSÁTIL DE EMPRESAS PRIVADAS					
91	CAMINO	08	CCC(mex)	2,854,440.00	0.41
91	CASITA	11	mxC	232,380.00	0.03
91	CREYCB	06	D(mex)	22,628,072.00	3.24

91	CREYCB	07	CC(mex)	54,177,995.00	7.76
91	HSCCB	08	mxBB-	2,905.00	0.00
91	HSCCICB	06	mxBB	8,574,350.00	1.23
91	METROCB	02	mxCCC	3,352,209.00	0.48
91	METROCB	03-2	C(mex)	1,035,226.00	0.15
91	METROCB	05	mxCCC	1,354,334.00	0.19
91	METROCB	07	C(mex)	11,047,069.00	1.58
91	NEMAK	07	A-(mex)	16,418,152.00	2.35
91	NRF	10	mxAAA	20,084,111.00	2.88
91	POSADAS	08	B+(mex)	29,407,280.00	4.21
91	SARE	08	B-(mex)	7,561.00	0.00
91	TCM	10	HR BBB+	29,017,553.00	4.15
91	URBI	11	A-(mex)	44,651,609.00	6.39
91	VERTICB	07	mxCCC	5,824,597.00	0.83
CERTIFICADOS BURSÁTILES EMITIDOS POR ESTADOS Y MUNICIPIOS					
90	VRZCB	06U	AA-(mex)	1,030,869.00	0.15
CERTIFICADOS BURSÁTILES RESPALDADOS POR HIPOTECAS (BORHIS)					
97	BRHCCB	07-3U	mxD	20,565,842.00	2.94
97	BRHCCB	08U	mxD	95,476,904.00	13.67
97	BRHSCCB	06-4U	mxD	129,650.00	0.02
97	CREYCB	06-2U	mxCCC	608,541.00	0.09
97	MXMACFW	07-2U	BB+(mex)	33,214,837.00	4.76
97	MXMACFW	07-5U	mxBB+	34,418,340.00	4.93
CETES CON IMPUESTO					
BI	CETES	120628	AAA(mex)	4,611,623.00	0.66
BI	CETES	120628	AAA(mex)	354,331.00	0.05
CHEQUERAS BANCARIAS EN DÓLARES					
CHD	BANAMEX	2791519		2,706.00	0.00
EUROBONOS					
D2	CONS664	250413	BB-	23,202,446.00	3.32
EUROBONOS (SPOT)					
D2SP	MAXTJ16	141215	Caa1	1,416,163.00	0.20
EXCEDENTES DE APORTACIONES INICIALES DE MARGEN EN DERIVADOS					
EAIM	FCSTONE	0002751		16,113,126.00	2.31
EAIM	MF-GLOB	2120036		1,690,882.00	0.24
NOTAS ESTRUCTURADAS DE MEDIANO PLAZO EMITIDAS EN EL EXTRANJERO					
D7	GS469	150428		4,952,939.00	0.71
OBLIGACIONES IND. COMER. Y DE SERV.					
2	ACTINVR	12		25,189,860.00	3.61
TITULOS DE DEUDA EMISORAS EXTRANJERAS SIC					
D8	SANTAN	2-07	A	9,867,588.00	1.41
FUTURO					
FUTUROS DE CHICAGO					
FC	PE	M2		-46,904.00	-0.01
FC	PE	M2		-18,241.00	0.00
FC	PE	M2		-23,452.00	0.00
FC	PE	M2		-20,846.00	0.00
FC	PE	M2		-57,328.00	-0.01
FC	US	M2		-36,644.00	-0.01
FC	US	M2		-61,073.00	-0.01
FC	US	M2		-75,324.00	-0.01

FUTUROS DE SWAP DE TIIE

FS	1020	JN12		-78,224.00	-0.01
----	------	------	--	------------	-------

OPCIONES

OPCIONES DE CHICAGO

OC	ECK2	C00133		-55,373.00	-0.01
OC	ECK2	C00136		-4,886.00	0.00
OC	ECK2	C00136		-4,886.00	0.00
OC	ECK2	C00137		-2,443.00	0.00
OC	ECM2	C00135		-239,408.00	-0.03
OC	USM2	C14500		-126,218.00	-0.02
OC	USM2	C14500		-315,546.00	-0.05
OC	USM2	C14500		-189,328.00	-0.03

VALORES EN REPORTE

BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL BONDES D

LD	BONDES D	180628	AAA(mex)	152,730,420.00	21.87
----	----------	--------	----------	----------------	-------

TOTAL DE INVERSIÓN EN VALORES

				698,510,815.00	100.00
--	--	--	--	----------------	--------

José Manuel Fierro Von Mohr
Presidente del Consejo de Administración
y Director General

Miguel Angel Sandoval Monroy
Secretario Consejero Propietario

Fernando Castro Tapia
Consejero Propietario